



Las acciones colectivas en el Perú contemporáneo: una aproximación teórica y metodológica

ARTÍCULOS ORIGINALES
RECIBIDO: 04/05/2024
APROBADO: 20/05/2024
PUBLICADO: 31/12/2024

Emilia Hortencia Moscoso Carbonel
Universidad Nacional Mayor de San Marcos
emcarbonela@gmail.com
ORCID: 0000-0002-9386-3520

RESUMEN

En la actualidad, en el Perú, las redes sociales basadas en las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) se han convertido en elementos importantes en la configuración y dinámica de las acciones colectivas. En este panorama, los actores colectivos han modificado sus formas de organización, comunicación y convocatoria, creando espacios públicos alternativos que facilitan la consecución de sus objetivos comunes. No obstante, este nuevo ecosistema comunicacional puede ser escenario de desinformación, vigilancia y polarización social. Por estas razones, la presente investigación tiene como objetivo principal brindar una aproximación teórica y metodológica que facilite la comprensión de las recientes acciones colectivas que emplean las tecnologías para enriquecer su potencial movilizador. Para ello, se analiza las dinámicas sociales y políticas en el tránsito de los medios de comunicación hacia las redes sociales, se examina algunas teorías claves acerca de las acciones colectivas, se brinda una perspectiva panorámica de los movimientos en el Perú contemporáneo y, finalmente, se plantea algunas rutas metodológicas.

PALABRAS CLAVE: acciones colectivas; movimientos sociales; redes sociales.

Social movements in contemporary Peru: a theoretical and methodological approach

ABSTRACT

At present, in Peru, social networks based on the new Information and Communication Technologies (ICT) have become important elements in the configuration and dynamics of collective actions. In this panorama, the collective actors have modified their forms of organization, communication and convocation, creating alternative public spaces that facilitate the achievement of their common objectives. However, this new communication ecosystem can be the scene of misinformation, surveillance and social polarization. For these reasons, the main objective of this research is to provide a theoretical and methodological approach that facilitates the understanding of recent collective actions that use technologies to enrich their mobilizing potential. To do this, the social and political dynamics in the transit of the media to social networks are analyzed, some key theories about collective actions are examined, a panoramic perspective of the movements in contemporary Peru is offered and, finally, some methodological routes are proposed.

KEYWORDS: collective actions; social movements; social networks.

Introducción: dinámicas sociales y políticas en el tránsito de los medios de comunicación hacia las redes sociales

En el ámbito académico contemporáneo, los movimientos sociales han sido objeto de debate debido al papel creciente de los medios de comunicación y las redes sociales. A lo largo de la historia, las diferentes tradiciones sociológicas han abordado los comportamientos colectivos desde perspectivas generales, clasificatorias o descriptivas. Sin embargo, en el siglo XXI se ha replanteado los enfoques clásicos, permitiendo una renovación teórica en este campo.

Los movimientos sociales representan formas de acción colectiva que buscan transformar aspectos de la realidad social, política o cultural. Los medios de comunicación y las redes sociales desempeñan un papel fundamental en la difusión, articulación y legitimación de estos movimientos, así como en la construcción de sus identidades, dimensiones ideológicas, marcos interpretativos y reivindicaciones. Varios autores han analizado esta relación desde diversas perspectivas teóricas y empíricas.

Bell (1976; 1977) y Tarrow (1997) destacaron la importancia de los medios de comunicación de masas en la difusión de las ideas y demandas de los movimientos sociales. Los recursos comunicacionales permiten a estos movimientos ampliar su base social, captar nuevos simpatizantes, identificar aliados potenciales y presionar a los representantes del poder. No obstante, también advirtieron sobre la posibilidad de que los medios distorsionen, manipulen o ignoren las reivindicaciones de los movimientos, lo que puede conducir a efectos de desmovilización o fragmentación.

Otros pensadores han profundizado en el análisis de la relación entre los movimientos sociales y los medios de comunicación, y en la importancia de las redes sociales en la sociedad de la información y el conocimiento. Castells (2012) destaca el papel de las redes sociales digitales como herramientas para la organización, la comunicación y la acción colectiva de los movimientos sociales. De acuerdo con el autor, estas plataformas facilitan la creación de espacios públicos alternativos, la estructuración de identidades colectivas y la difusión de mensajes e imágenes que cuestionan el orden establecido. Plantea el concepto de «comunicación de masas auto-organizada» para describir el uso que hacen los movimientos sociales de las tecnologías digitales para crear espacios de comunicación autónomos. A su vez, el concepto de «redes horizontales de comunicación» (Castells, 2009) resulta relevante para abordar el proceso de autocomunicación interna de muchos movimientos sociales en situaciones políticas complejas. Empero, Castells (2009) también reconoce que las redes sociales digitales pueden ser objeto de control, vigilancia o censura por parte de los poderes dominantes.

Otros autores, como Bennett y Segerberg (2012), desarrollan la noción de «acción colectiva conectiva», basada en la capacidad de los individuos para compartir información, recursos y emociones a través de las redes digitales, sin necesidad de una



organización o identidad colectiva preestablecida. Para estos investigadores, los movimientos sociales contemporáneos se caracterizan por una lógica personalizada, diversa y flexible, que se adapta a las preferencias y motivaciones de cada participante.

En resumen, los movimientos sociales han utilizado tanto los medios de comunicación clásicos como los nuevos medios de comunicación sustentados en Internet para difundir sus mensajes, movilizar a sus seguidores y conectarse con otros actores sociales. Sin embargo, es importante tener en consideración que los medios de comunicación pueden tener tanto efectos positivos como negativos en estos movimientos, ampliando su alcance o distorsionando sus demandas. Con el advenimiento de las redes sociales digitales, se ha abierto un nuevo panorama de posibilidades, pero también se plantean desafíos relacionados con la vigilancia y el control por parte de los poderes dominantes.

La relación entre los medios de comunicación, las redes sociales y los gobiernos autoritarios es un tema relevante en el contexto actual. Los medios de comunicación tienen un papel fundamental en la construcción de la opinión pública, la difusión de las agendas políticas y la legitimación o cuestionamiento de los actores sociales y políticos. No obstante, en los regímenes autoritarios, los medios de comunicación suelen estar sometidos a diversas formas de control, coacción y censura por parte del Estado, limitando la libertad de expresión, la pluralidad de voces y el escrutinio público de su gestión (Villafranco, 2005). Por otro lado, las redes sociales han emergido como espacios alternativos de comunicación, participación e información para los ciudadanos, que pueden acceder a fuentes diversas, generar contenidos propios y movilizarse en torno a causas comunes. Pero también estas plataformas los vuelven vulnerables a la manipulación, la desinformación y la vigilancia por parte de los gobiernos autoritarios, que utilizan estrategias de espionaje, propaganda y ciberataques para influir en la opinión pública, desacreditar a sus opositores y reprimir a los disidentes (Martínez, 2022).

Existe una tensión permanente entre los medios de comunicación, las redes sociales y los gobiernos autoritarios que se disputan el control del espacio público y el acceso a la información. Los medios de comunicación pueden ser aliados o adversarios del poder político, dependiendo de su grado de independencia, profesionalismo y compromiso con la democracia. Pueden contribuir a la consolidación democrática si cumplen con su función de informar con veracidad, objetividad y responsabilidad a los ciudadanos, así como de fiscalizar y denunciar las irregularidades y abusos del poder. Sin embargo, también pueden ser instrumentos al servicio de los intereses políticos y económicos de grupos dominantes que buscan preservar o ampliar su influencia mediante la manipulación, la distorsión y la ocultación de la información (Villafranco, 2005).

Por su parte, las redes sociales pueden ser espacios de empoderamiento y resistencia ciudadana frente a los regímenes autoritarios, si permiten el ejercicio de la libertad de expresión, el acceso a información veraz y diversa, la formación de una opinión pública crítica y deliberativa, y la articulación de movimientos sociales y políticos que demanden cambios democráticos. No obstante, también pueden ser escenarios de desinformación y polarización social, si se difunden noticias falsas, rumores e injurias que



buscan generar confusión, miedo y odio entre los ciudadanos. Además, pueden ser fuentes de riesgo y vulnerabilidad para los usuarios que se exponen a la vigilancia, el acoso y la represión por parte de los gobiernos autoritarios, que intentan controlar o silenciar las voces disidentes (Martínez, 2022).

En este sentido, se puede afirmar que existe una tensión permanente entre los medios de comunicación, las redes sociales y los gobiernos autoritarios en la disputa por el control del espacio público y el acceso a la información. Los medios de comunicación pueden promover la democracia y los derechos humanos, pero también pueden perpetuar el autoritarismo y las violaciones de las libertades fundamentales. Por ello, es crucial fortalecer el papel de los medios de comunicación como actores sociales y políticos responsables e independientes, al tiempo que se promueva un uso crítico y consciente de las redes sociales por parte de los ciudadanos.

Las redes sociales se han convertido en instrumentos de comunicación, información y participación política para muchos movimientos sociales en el mundo. Aunque también pueden tener efectos negativos en la calidad, profundidad y sostenibilidad de estos procesos colectivos. Según Byung-Chul Han y Slavoj Žižek, dos filósofos críticos con el capitalismo digital y la sociedad de la transparencia, las redes sociales pueden generar una serie de problemas que afectan a la subjetividad, la democracia y la emancipación social.

Byung-Chul Han (2021) sostiene que las redes sociales son un instrumento de dominación psicopolítica que crea adictos al consumo de información y a la exposición constante de la vida personal. El autor afirma que «el móvil es un instrumento de dominación» (Fanjul, 2021, párr. 1). De esta manera, las redes sociales generan una alienación del sujeto que se autoexplota y se somete a una vigilancia permanente, sin espacio para el silencio, la reflexión o la resistencia.

Por otro lado, Žižek (2021) argumenta que las redes sociales son una forma de ideología que impide el pensamiento crítico y la acción transformadora. El filósofo esloveno señala que «las redes sociales nos ofrecen una falsa sensación de comunidad y solidaridad, mientras nos aíslan y nos fragmentan» (p. 45). Además, fomentan una lógica de la viralidad y el espectáculo que trivializa los problemas sociales y los reduce a meros memes o hashtags.

Ambos autores coinciden en que las redes sociales tienen un efecto negativo sobre los movimientos sociales, debilitándolos, despolitizándolos y desmovilizándolos rápidamente. Han (2014) denuncia que las redes sociales generan una «expulsión de lo distinto», es decir, una homogeneización de las opiniones y una exclusión de las voces disidentes o minoritarias. Žižek (2021) enfatiza que las redes sociales promueven una «actividad sustitutiva», en otras palabras, una sustitución de la verdadera lucha política por gestos simbólicos o virtuales que no cuestionan el orden establecido.

Sintetizando, los medios de comunicación y las redes sociales desempeñan un papel ambivalente en la relación con los gobiernos autoritarios. Pueden promover la democracia, el pluralismo y los derechos humanos, pero también pueden perpetuar



el autoritarismo, el monolitismo y las violaciones de las libertades fundamentales. Por lo tanto, es necesario fortalecer el papel de los medios de comunicación como actores sociales y políticos responsables e independientes, al tiempo que se fomente un uso crítico y consciente de las plataformas sociales digitales por parte de los ciudadanos.

¿Acción colectiva o movimiento social?

Los movimientos sociales, así como las acciones colectivas en general, deben enmarcarse en algunos esquemas teóricos que permitan situar los conceptos dentro de un andamiaje proposicional que describa y explique la realidad. Por estas razones, a continuación, se analizan algunos elementos significativos.

De acuerdo con Touraine (1995), el “sistema de acción histórica” representa «el modo de influencia de la historicidad sobre las prácticas sociales y, más precisamente, un conjunto de orientaciones socio-culturales que rigen las formas de trabajo, la actividad económica» (p. 65). En este marco interpretativo, el concepto de «historicidad» es comprendido como la capacidad creadora que tiene toda sociedad para autoconstituirse y estructurar sus propios elementos para ese proceso. Esta capacidad de acción está compuesta por tres dimensiones claves que repercuten de diferente manera en la dinámica del proyecto societal: a) “modo de conocimiento”, b) “modo de acumulación”, c) “modelo ético o cultural”.

Con base en estos planteamientos teóricos, el investigador francés afirma que los movimientos sociales se configuran como fuerzas centrales sumamente complejas y normativamente dirigidas que evidencian «la acción conflictiva de agentes de clases sociales que luchan por el control del sistema de acción histórica» (p. 239), es decir, los actores de clase se enfrentan con sus adversarios por la administración «del sistema de repercusión de la historicidad sobre la práctica social» (p. 61). Estas acciones organizadas, que cuestionan y desafían los patrones culturales hegemónicos presentes en el funcionamiento de la sociedad, «transforman las orientaciones culturales y un campo de historicidad en formas de organización social, definidas a la vez por normas culturales generales y por relaciones de dominación social» (Touraine, 1997, p. 97).

A partir de estos postulados, Touraine (1995) asevera que los movimientos sociales, a diferencia de otras conductas colectivas, se constituyen por medio de los siguientes principios analíticos:

- a) «El principio de identidad» alude al proceso consciente por el que los actores consiguen autoreconocerse y distanciarse de aquellos que se encuentran en su mismo ámbito social. Esta dinámica involucra necesariamente el reconocimiento de un adversario en un campo de conflicto. «El conflicto es lo que constituye y organiza al actor» (Touraine, 1995, p. 250).
- b) «El principio de oposición» se erige cuando los actores logran identificar a su adversario, sin embargo, este proceso de reconocimiento solo tendrá lugar a partir de



la existencia de una situación conflictiva. «El conflicto hace surgir al adversario, forma conciencia de los actores en presencia» Además, «solo se puede hablar de principio de oposición si el actor se siente enfrentado con una fuerza social general en un combate que ponga en entredicho [las] orientaciones generales de la vida social» (Touraine, 1995, p. 251).

- c) «El principio de totalidad» se establece cuando los sujetos colectivos se enfrentan con sus adversarios por la regulación y orientación de los elementos que constituyen y aseguran el «sistema de acción histórica». En otros términos, los actores organizados recurren al “principio de totalidad” cuando apuntan a controlar y dirigir los patrones sociales y culturales normativos que configuran los mecanismos y prácticas del orden societal. «El movimiento social no es la expresión de una contradicción; hace estallar un conflicto. Es una conducta orientada...hacia la puesta en juego de los conflictos de clase que es el sistema de acción histórica» (Touraine, 1995, p. 254).

Sobre la base de este enfoque teórico, se puede afirmar que los movimientos sociales son portadores de tres ejes fundamentales: «identidad, oposición y totalidad», los cuales expresan la confrontación entre actores de clase por el dominio del «sistema de acción histórica»; dicho de otro modo, evidencian relaciones de conflicto por la gestión de los esquemas socioculturales predominantes que inciden en la producción del sentido societal. Consecuentemente, estos fenómenos colectivos organizados se estructuran como piezas medulares en el proceso constitutivo del proyecto social; es decir, en la manera en cómo la sociedad establece y reorienta sus mecanismos, dinámicas, prácticas, costumbres, criterios de decisión, lineamientos jurídicos y políticos, etc., que aseguran su permanencia y rigen las condiciones materiales y las relaciones de aquellos que se encuentran en un mismo espacio de interacción social. Como asevera Touraine (1995), la lucha de los movimientos sociales «no se extiende al conjunto de un sistema económico, sino al conjunto del sistema de acción de la sociedad sobre sí misma» (p. 258).

En cambio, Melucci (1991) subraya que los aspectos estructurales establecidos previamente y los sistemas valorativos y de creencias no pueden considerarse como elementos determinantes en la constitución de los fenómenos colectivos, puesto que estas acciones conjuntas son construcciones sociales que emergen «como resultado de intenciones, recursos y límites, con una orientación construida por medio de relaciones sociales dentro de un sistema de oportunidades y restricciones» (p. 358).

Los comportamientos colectivos son producto de diversos procesos de interacción social, a partir de los cuales los individuos intercambian ideas, construyen significados, exponen sus preocupaciones e intereses, deliberan, negocian y establecen acuerdos dentro de un campo de «oportunidades y restricciones», el que debe ser percibido y definido por ellos mismos a través de sus competencias cognitivas. En este contexto interpretativo, los movimientos sociales se construyen como «un sistema de acción multipolar», en donde intervienen tres aspectos fundamentales que se encuentran en



continua tensión: «fines, medios y ambiente». De tal manera, los sujetos buscarán la forma de equilibrar esos elementos con la finalidad de otorgarle cierta coherencia y permanencia a la construcción de un «nosotros colectivo» y proporcionarle un sentido de legitimidad al desarrollo y orientación de sus prácticas dentro de un campo de acción (Melucci, 1991, p. 358).

En conformidad con esos planteamientos teóricos, Melucci (1991) indica que los movimientos sociales, a diferencia de otras actividades colectivas, se distinguen por poseer las siguientes dimensiones:

- a) «Solidaridad», este elemento analítico se pone en manifiesto cuando los integrantes de un movimiento logran autodefinirse y configurar un sentido de unidad colectiva, lo que involucra las orientaciones definidas por los actores en concordancia con su campo de acción.
- b) «Conflicto» alude a la presencia de una situación conflictiva que se traduce en una confrontación entre dos o más agentes por algún tema, aspecto, dimensión o recurso de su campo de interacción social.
- c) «Ruptura de los límites de compatibilidad de un sistema» se presenta cuando los fenómenos colectivos logran transgredir las fronteras del sistema que asegura el desarrollo de un orden social.

Desde otra óptica académica, Tarrow (1994) sostiene que el desarrollo histórico, político, económico y social está íntimamente relacionado con las acciones colectivas, a pesar de que estas pueden expresar intereses, demandas, prácticas y niveles de visibilidad y sostenibilidad muy diversos. Siguiendo esta línea argumental, la acción colectiva alcanza el estatus de contenciosa «cuando es utilizada por gente que carece de acceso regular a las instituciones, que actúa en nombre de reivindicaciones nuevas o no aceptadas y que se conduce de un modo que constituye una amenaza fundamental para otros» (p. 19). Esta última categoría de análisis se configura como un aspecto clave y representativo de los movimientos sociales.

Bajo esta lógica, los movimientos sociales expresan «desafíos colectivos planteados por personas que comparten objetivos comunes y solidaridad en una interacción mantenida con las élites, los oponentes y las autoridades» (Tarrow, 1994, p. 21). Esta conceptualización posibilita reconocer y analizar las dimensiones que sustentan a esta clase de fenómenos:

- a) «El desafío colectivo» es «una acción directa disruptiva contra las élites, las autoridades u otros grupos o códigos culturales». Los movimientos apelan a esta forma de acción con la finalidad de alterar o generar «incertidumbre» en las dinámicas sociales de los demás y, con ello, incrementar el número de participantes, obtener mayor visibilidad y materializar los objetivos propuestos (Tarrow, 1994, p. 22).
- b) «El objetivo común» engloba «intereses y valores» que funcionan como fundamento en la constitución de los movimientos sociales. Los actores se organizan para



- «plantear exigencias comunes a sus adversarios, a los gobernantes o a las élites» (Tarrow, 1994, p. 23).
- c) «La solidaridad», aunque es importante identificar e incentivar una “comunidad de intereses” que posibilite la creación de un movimiento, resulta aún más fundamental despertar y fortalecer sentimientos de solidaridad. Como subraya Tarrow (1994), “la solidaridad interna sustenta el desafío y sugiere la posibilidad de una ulterior disrupción” (p. 183).
 - d) “El mantenimiento de la acción colectiva” se establece como un aspecto clave para evitar que un movimiento se debilite y se desintegre. Los actores colectivos tendrán que apoyarse en sus habilidades de convocatoria, formas organizativas, repertorios de enfrentamiento, recursos comunicativos y dimensiones simbólicas para sostener sus acciones conjuntas frente a sus rivales. «Un episodio de confrontación solo se convierte en un movimiento social merced al mantenimiento de la actividad colectiva» (Tarrow, 1994, pp. 24-25).

En síntesis, la diferencia fundamental entre los movimientos sociales y las acciones colectivas radica en su naturaleza y enfoque. Los movimientos sociales se caracterizan por ser fuerzas complejas y normativamente dirigidas que buscan transformar la estructura social y cultural a través de la confrontación y la lucha por el control del sistema de acción histórica. Mientras que las acciones colectivas se refieren a construcciones sociales que involucran interacciones y procesos de negociación dentro de un sistema de oportunidades y restricciones. Si bien ambos conceptos están relacionados y comparten elementos, como el conflicto y la solidaridad, los movimientos sociales tienen una dimensión más amplia y orientada a la transformación social.

Para establecer algunos referentes emblemáticos o destacados, es necesario mencionar a los movimientos obreros de países industrializados, como Francia o Inglaterra, los cuales se mantienen en el tiempo y sostienen una organización política institucionalizada con capacidad de vincularse con el sistema político. También se puede señalar a los movimientos ecologistas, antiglobalización y LGBTIQ+ como muestras de organizaciones con identidades bien delimitadas, pero con intenciones de no solo la base jurídica, sino también a la sociedad misma, en búsqueda de un sistema social nuevo. Ya sea por el alcance y efecto transformador involucrado en sus objetivos, así como en su sostenimiento en el tiempo y el despliegue de organizaciones adherentes o derivadas, los movimientos sociales son la forma más amplia de acción colectiva organizada.

Una perspectiva panorámica de los movimientos sociales en el Perú contemporáneo

El planteamiento de movimientos sociales en el Perú, para periodos recientes, resulta complejo, puesto que existen diferentes procesos concomitantes que no solo determi-



naron la organización social, cultural y política, sino que también generaron cambios en las denominadas *herencias coloniales* y las tradiciones clásicas.

Por ejemplo, Degregori (1993) plantea que la identidad étnica, que era un factor central de algunos movimientos campesinos, se ha ido diluyendo —principalmente desde la década de 1980— produciendo una amalgama de otras agendas sociales. A partir de este planteamiento, se puede señalar que los movimientos sociales en el Perú son determinados por varios factores, lo que puede crear efectos no solo sobre su composición, sino también sobre su duración en el tiempo y en el alcance de sus agendas políticas. Al mismo tiempo, queda constancia de que las identidades no solo pueden ser diversas, sino que en determinadas circunstancias parecen ser complementarias.

Tal vez, incluso, esta interacción de diferentes identidades —regionales, clasistas, étnicas, ciudadanas— constituye una mejor plataforma para conquistar derechos democráticos, incluyendo el pluralismo lingüístico y cultural, así como para lucha contra la discriminación étnica y racial evitando los callejones sin salida a los cuales parece conducir la preminencia unilateral de las identidades étnicas en otras partes del mundo. (Degregori, 1993, p. 128)

Siguiendo las líneas teóricas de Castells y Byung-Chul Han, Peña (2021) hace hincapié en la influencia de las redes sociales sobre las identidades, las mismas que se relacionan como factor principal de los movimientos sociales contemporáneos. El énfasis en la inmediatez de la comunicación, la saturación de información y la hipercomunicación, propios de la era digital, permiten crear un terreno fértil para una cultura de la indignación, prácticas de cancelación y el reforzamiento de la intolerancia. En este terreno, lo social y lo civil pueden tener resultados impredecibles, ya que se puede notar el ascenso de movimientos de jóvenes indignados alimentando organizaciones en contra de la violencia de género (#NiUnaMenos), así como también sujetos organizados con agendas conservadoras y recalcitrantes, como el autodenominado Movimiento #ConMisHijosNoTeMetas.

Ciertamente queda en evidencia que la organización social en torno a protestas de alcance nacional o global requiere mecanismos de integración y coordinación comunicacional acordes con los niveles de desarrollo tecnológico vigentes. Los dos ejemplos anteriores se reflejan no solo en el uso del *Hashtag* como signo distintivo y de convocatoria, sino en el uso intensivo de las redes sociales para su promoción. Una fase previa o antecesora del uso de signos también se puede hallar en etiquetas, como en la autodenominada «Iniciativa Ciudadana HablaCastañeda» (iniciada alrededor del año 2015 o 2016 frente al gobierno municipal de Luis Castañeda Lossio), o también en signos más atrayentes al objeto de protesta, como la «Ley Pulpín» (iniciada en el 2014).

La producción del nombre o etiqueta se enmarca en toda la teoría de Castells relativa a la formación del *contrapoder*. En el caso peruano, sus efectos son de convocatoria



y propagación viral en redes sociales, las cuales, al ser cuentas personales o colectivas, implican una subjetivación del fenómeno de protesta. Pese a ello, en algunas protestas en Lima se puede notar una acción colectiva acompañada por una mediatización posterior o simultánea, como ocurrió con las protestas contra los peajes en el distrito de Puente Piedra el 5 de enero de 2017, las cuales condujeron directamente a acciones de incendio y destrucción de las casetas. En este caso preciso, la velocidad del desarrollo de las protestas fue simultáneo al de las viralizaciones de las mismas.

En contrapartida, se puede encontrar convocatorias a actos de protesta viralizados con muchas semanas de anticipación, como lo fue la «Tercera TomaDeLima» propuesta para diciembre de 2022, pero pospuesta para el 19 de julio de 2023. En ese sentido, el acto comunicacional antecede con demasía al acto de protesta. Sin entrar en detalles del impacto o alcance de estos comportamientos colectivos, se halla nuevamente la necesidad de usar las redes sociales, así como la formación de una etiqueta para la convocatoria.

Los resultados parciales conocidos de este último acto de protesta permiten problematizar la relación entre las etiquetas comunicativas y las acciones sociales en torno a dos ejes: primero, si la etiqueta puede o no ser representativa y, por ende, poseer capacidad de viralización y convocatoria; y segundo, si estas etiquetas pueden producir sesgos descriptivos en la composición social e ideológica de estas acciones colectivas.

Se puede agregar al panorama otras acciones colectivas cuya inmediatez y duración incluso fueron más acotadas, tal como ocurrió la noche del 31 de diciembre del 2018 y el 1 de enero del 2019 frente a la destitución de los fiscales Domingo Pérez y Rafael Vela del equipo especial Lava Jato. Estas protestas no derivaron en actos violentos, pero sí en una masiva movilización a los domicilios de los fiscales en solidaridad contra tal destitución, así como en marchas en el centro de Lima simultáneamente. Estas protestas son postuladas como parte integrante de todo un movimiento juvenil anticorrupción concentrado en Lima (Arroyo, 2019); aunque aún quedan pendientes las discusiones de su alcance, composición y demás elementos. Dos principales contraargumentos respecto a esta postulación serían la intermitencia de dicho movimiento y la falta de claridad de sus plataformas políticas. Si a esta situación se le agrega las ambigüedades del término «Generación del Bicentenario», surgido luego de las protestas de noviembre de 2020 contra el gobierno de Manuel Merino, se puede contar con suficientes elementos para calificar inmediatamente a cualquier acción colectiva como parte de un movimiento social, al menos en los límites sociológicos que permiten su comprensión.

Estos dos problemas (poder de convocatoria de la etiqueta y claridad de la composición social e ideológica) se agregan a la perspectiva clásica que permite clasificar una acción colectiva como un movimiento social (objetivos comunes, solidaridad interna, plataforma política, claridad de oposición, ruptura de los límites de compatibilidad de un sistema, etc.).



A continuación, se analizará brevemente uno de los casos más documentados sobre movimientos sociales y el ejercicio descriptivo y clasificatorio que implica.

Según Mora (2017)¹, la «Ley Pulpín» fue aprobada debido a la *captura* del Estado por parte del sector empresarial, quienes lograron influir en la elaboración y aprobación de la ley a través de ciertos mecanismos, como los lobbies, las puertas giratorias, las alianzas políticas y la financiación de partidos. El argumento principal es que los empresarios tienen mayores capacidades de influencia y acceso privilegiado al aparato estatal, pudiendo desde él sacar adelante políticas y leyes favorables, dándose de esa manera la *captura*.

Desde esta perspectiva, se puede aplicar la nueva teoría del poder empresarial esbozado en Durand (2004) y Crabtree y Durand (2017), en la que se entiende que el mundo de la política es inherente al cálculo empresarial. Sin entrar en los detalles de este modelo teórico, se puede resumir el proceso derivado de protestas de la siguiente manera:

- a) Noviembre 2014: la propuesta del Ejecutivo se presenta ante la comisión de trabajo del Congreso, finalmente es aprobada en comisión y presentada al pleno.
- b) Diciembre 2014: del 4 al 11 se realizan las dos votaciones que aprueban la ley. El 18 se inicia la jornada masiva de protestas en Lima y provincias (en total cuatro movilizaciones, contando las del 22 y 29 de diciembre y la del 16 de enero de 2015).
- c) Enero 2015: ante las presiones mediáticas y continuas protestas, se deroga la ley el 26 de enero.

Para comprender el fenómeno de la protesta en sí, cabe subrayar a La Rosa y de la Garza (2022) que proponen un análisis en torno a tres factores: *oportunidades políticas, estructuras de movilización y procesos de encuadre*. El primer factor se podría resumir en el contexto de desprestigio de los partidos políticos peruanos frente a la creciente legitimidad que proviene de los movimientos sociales. El segundo factor señala una estructura de movilización surgida en el desarrollo de este. Por último, y más resaltante para la presente investigación, es considerar que «en el caso de este movimiento social, la denominación ‘Ley Pulpín’ fue formulada por los propios activistas» (La Rosa y de la Garza, 2022, p. 48).

Siguiendo a estos autores, se puede remarcar la importancia de las redes sociales, incluso en los otros factores. La capacidad de encuadre autogenerado revirtió en una capacidad de convocatoria masiva y con una efectividad completa, puesto que se pudo derogar la ley que motivó las protestas.

Si se considera el análisis de Morales (2021), se puede agregar elementos de dinámica social mucho más extensos, puesto que el movimiento, ya encuadrado con un nombre autoasignado, logró coordinar con una larga lista de organizaciones civiles y políticas. Al mismo tiempo, y más relevante aún, es que desde el movimiento surgieran otras organizaciones, como fueron «Las zonas» y la «Coordinadora 18D». La dinámica

1 Esta tesis de licenciatura resulta relevante, puesto que su marco teórico aborda la captura del Estado; siendo el asesor Francisco Durand.

condujo a escenarios de colaboración y conflicto entre militantes apristas, miembros de “Las zonas”, y militantes de otros partidos políticos, gremios, sindicatos, etc., integrantes de la “Coordinadora 18D”.

Pero incluso frente a esta gran dinámica social, las protestas contra la «Ley Pulpín» no alcanzaron la formación de un movimiento propio.

Esto quiere decir que un movimiento social puede tener muchas organizaciones de la acción colectiva. Así, las Zonas no eran un movimiento social, ya que este se constituye en una lucha prolongada contra sus antagonistas... Las Zonas, luego del proceso de derogatoria de la ley, se replegaron a sus asuntos cotidianos personales y de grupo. Es por ello que consideramos que fueron una organización de la acción colectiva (OAC), puesto que se generaron con el solo propósito de coordinar las movilizaciones para desbaratar la ley pulpín. (Morales, 2021, p.16)

Morales (2020) enfatiza que la dinámica de contraposición de las protestas contra la “Ley Pulpín” se caracterizó por tener un ciclo de vida breve a diferencia del “movimiento obrero y su lucha histórica en general...que sigue vigente” (p. 20). Si bien este autor no hace explícito un marco teórico para comprender su definición de movimiento social, deja en claro que un modelo conceptual, como el del movimiento obrero, implica una duración de las acciones colectivas o protestas que permite su reproducción y sostenimiento en el tiempo.

Y en este punto cabe plantear algunas cuestiones sobre los marcos de delimitación conceptual de lo que significa un movimiento social en el Perú ¿Acaso el corto ciclo de existencia de un conjunto de acciones colectivas será un criterio válido para su exclusión? ¿Qué implica clasificar una acción colectiva solo como subsidiaria de un movimiento social? ¿Qué ocurre con otras acciones colectivas que presentan ciclos de vida intermitentes? ¿Nuestro contexto de crisis de representatividad de los partidos políticos acaso no afecta la forma realmente existente de los movimientos sociales? ¿La sociedad red no impulsa nuevas formas de relaciones sociales y, por ende, una nueva forma de hacer política?

Vidal (2022), en una tesis reciente, retoma el marco teórico clásico en torno a los movimientos sociales y lo ajusta a la nueva corriente académica que incorpora los fenómenos de redes sociales. Al realizar tal ajuste abre una perspectiva más flexible para comprender a los movimientos sociales a partir de acciones colectivas (y también individuales) intermitentes.

Los movimientos sociales como aquel del que formó parte el colectivo virtual Keiko No Va se activan políticamente cuando aparecen nuevas opciones de organización y coordinación que hacen posible (viable, en un sentido de costos y posibilidades) tanto la participación individual (la adhesión de un mayor número de personas) como la acción colectiva. En el caso de los colectivos como Keiko No Va, esas nuevas opciones de organización que reducen los costos para la participación individual y la acción colectiva provienen de las nuevas tecnologías de la información, especialmente de las redes sociales virtuales como *infraestructura* para el activismo político. (Vidal, 2022, p. 65)



Este fenómeno social estudiado por Vidal (2022) difiere en varios detalles con respecto al proceso de protestas en torno a la «Ley Pulpín», pero también cabe reconocer algunos elementos coincidentes: el uso de redes sociales como plataforma de activismo y convocatoria, el encuadre comunicacional autoasignado, las acciones colectivas en torno a un solo objetivo, la intermitencia y corta duración de las acciones colectivas. Sumado a ello, no sorprende que muchos actores del colectivo virtual «Keiko No Va» también hayan coincidido con su participación en las protestas contra la «Ley Pulpín» o incluso con varias de las acciones colectivas urbanas antes mencionadas.

Frente a una época de crisis en la que muchos conceptos han modificado su contenido (partidos políticos, movimientos sociales, etc.), cabe un replanteamiento de la forma sociológica de acercamiento a estas realidades. Los *tipos ideales* que servían de referencia aproximativa o comparativa al parecer han variado a partir de la virtualidad. Y aunque los efectos de las redes sociales sobre los fenómenos sociales actuales aún se hallan en un debate intenso, al menos se puede deducir tres rutas metodológicas para contar con mayores elementos empíricos o descriptivos: a) la etnografía digital (Pink, 2015), b) análisis del discurso y c) análisis de redes sociales (Borgatti et al., 2018).

Conclusiones

- La relación entre movimientos sociales, medios de comunicación y redes sociales es compleja y ambivalente. Los medios y las redes pueden ampliar el alcance de los movimientos, pero también distorsionar sus demandas.
- La definición de un movimiento social frente a una acción colectiva se basa en factores como la duración, la identidad colectiva y la capacidad de transformación social, las oportunidades políticas, etc.
- En el contexto peruano contemporáneo, los movimientos sociales reflejan una diversidad de identidades y agendas, a menudo influenciados por las redes sociales y etiquetas autoasignadas, este último fenómeno se comprende como un proceso de encuadre generado por los propios actores sociales.
- Las redes sociales desempeñan un papel crucial en la organización y movilización de movimientos sociales, pero su influencia puede variar según la capacidad de convocatoria, la claridad de sus objetivos, la composición de sus miembros, la intermitencia de sus acciones, etc.
- La sociedad red plantea desafíos y oportunidades para comprender y analizar los movimientos sociales, lo que requiere métodos de investigación adaptables, como la etnografía digital, análisis del discurso y análisis de redes sociales.

Agradecimientos

Al Mg. Johel Pozo Tinoco, por sus invaluable aportes y recomendaciones en la elaboración de este artículo.

Referencias

- ARROYO, E. (2019). Movimientos sociales y escena política internacional. *Tradición, Segunda época*, (19), 70-82. <https://doi.org/10.31381/tradicion.v0i19.2624>
- BELL, D. (1976). *El advenimiento de la sociedad post-industrial. Un intento de prognosis social*. Alianza Universidad.
- BELL, D. (1977). *Las contradicciones culturales del capitalismo*. Alianza editorial mexicana.
- BENNETT, L., & SEGERBERG, A. (2012). The logic of connective action: Digital media and the personalization of contentious politics. *Information, communication & society*, 15(5), 739-768. <https://doi.org/10.1017/CBO9781139198752>
- BORGATTI, S., EVERETT, M., & JOHNSON, J. (2018). *Analyzing social networks*. Sage.
- CASTELLS, M. (2009). *Comunicación y poder*. Alianza Editorial.
- CASTELLS, M. (2012). *Redes de indignación y esperanza. Los movimientos sociales en la era de Internet*. Alianza Editorial.
- CRABTREE, J., & DURAND, F. (2017). *Perú: élites del poder y captura política*. Universidad del Pacífico.
- DEGREGORI, C. I. (1993). Identidad étnica-movimientos sociales y participación política en el Perú en A. Adrianzén, J. M. Blanquer, R. Calla, C. I. Degregori, P. Gilhodes, A. Guerrero, P. Husson y J. P. Lavaud (autores), *Democracia, etnicidad y violencia política en los países andinos* (pp.113-133). Instituto Francés de Estudios Andinos.
- DURAND, F. (2004). *El poder incierto. Trayectoria económica y policía del empresariado peruano*. Fondo Editorial del Congreso del Perú.
- FANJUL, S. (9 de octubre 2021). Byung-Chul Han: “El móvil es un instrumento de dominación. Actúa como un rosario”. *El País*. <https://elpais.com/ideas/2021-10-10/byung-chul-han-el-movil-es-un-instrumento-de-dominacion-actua-como-un-rosario.html>
- HAN, B-C. (2014). *En el enjambre*. Editorial Herder.
- HAN, B-C. (2021). *Psicopolítica: neoliberalismo y nuevas formas de vida*. Editorial Herder.
- LA ROSA, A. & DE LA GARZA, D. (2022). Movimientos sociales y redes sociales: La participación de los jóvenes en el Perú. *Comunifé*, 22(XXII), 39-52. <https://doi.org/10.33539/comunife.2022.n22.2683>
- MARTÍNEZ, L. (2022). Medios sociales en Estados autoritarios: ¿nuevas direcciones en la investigación académica? *Revista De Comunicación Política*, 4(1), 1-21 <https://doi.org/10.29105/rcp4-1>
- MELUCCI, A. (1991). La acción colectiva como construcción social. *Estudios Sociológicos*, 9(26), 357-364. <https://estudiossociologicos.colmex.mx/index.php/es/article/view/911/911>
- MORA, C. (2017). *La Ley Pulpín y la captura del Estado*. [Tesis de Licenciatura, Pontificia Universidad Católica del Perú]. https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/10166/MORA_WIESSE_CRISTOBAL_LEY_PULPIN.pdf?sequence=1&isAllowed=y



- MORALES, M. (2021). *Ley pulpín: la lucha de las Zonas por convertirse en movimiento social (2014-2016)*. [Tesis de Licenciatura, Universidad Nacional Mayor de San Marcos. <https://cybertesis.unmsm.edu.pe/item/2ac1aa9b-f740-4c89-b745-be984d4c29fd>]
- PEÑA, D. (2021). Movimientos sociales en la era de las redes sociales. *Estudios de Filosofía*, 19, 180-196. <https://doi.org/10.18800/estudiosdefilosofia.202101.007>
- PINK, S. (2015). *Doing sensory ethnography*. Sage.
- TARROW, S. (1997). *El poder en movimiento: Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Madrid: Alianza Editorial.
- TOURAINÉ, A. (1995). *Producción de la sociedad*. México D.F: Universidad Nacional de México.
- TOURAINÉ, A. (1997). *¿Podremos vivir juntos? Iguales y diferentes*. Buenos Aires: Fondo Cultural Económica de Argentina.
- VIDAL, J. (2022). *Redes sociales como infraestructura para la acción colectiva: análisis del nuevo paradigma de los movimientos sociales en red*. [Tesis de Maestría, Universidad Nacional Mayor de San Marcos]. <https://cybertesis.unmsm.edu.pe/handle/20.500.12672/19157>
- VILLAFRANCO, C. (2005). El papel de los medios de comunicación en las democracias. *Andamios*, 2(3), 7-21. <https://doi.org/10.29092/uacm.v2i3.478>
- ŽIŽEK, S. (2021). *Como un ladrón en pleno día: el poder en la era de la poshumanidad*. Anagrama.